



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION VR. Nº 98 2367 1

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Químicas a través de Nota F.C.Q.Nº061/98 de fecha 06 de Julio de 1998; lo dispuesto en el Artículo 185 inciso 1º del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 98-112 del 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase, a contar desde el 1º de Marzo de 1998 hasta el 28 de Febrero de 1999, la asignación especial de un 20% del sueldo base, vigente al 1º de Marzo de 1998, a los siguiente académicos de la Facultad de Ciencias Químicas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 185 inciso 1º del Reglamento del Personal y conforme a los recursos asignados a la Facultad para tal efecto:

<u>NOMBRE</u>	MONTO MENSUAL	
ALDERETE TRIVIÑOS JOEL BASAEZ RAMIREZ LUIS	\$ \$	127.838 122.663
BELMAR MELLADO JULIO	\$	149.510
GARCIA LOVERA RAFAEL	\$	138.250
MANSILLA GONZALEZ HECTOR	\$	160.242
PARRA MATUS DE LA PARRA MARIA	\$	160.242
PECCHI SANCHEZ GINA	\$	138.250
PERIC ZAPATA IVAN	\$	149.510
VICTORIANO LAMILLA LUIS	\$	160.242
CATALAN SARAVIA ROSA	\$	214.514
POOLEY TOPALI AMALIA	\$	214.514
RODRIGUEZ BEZA MARIO	\$	250.878

^{*} El costo mensual de excedente resultante se financiara con Ahorros de la Facultad.

- 2. Los montos antes señalado, no experimentarán incremento por efectos de ascensos o cualquier aumento del sueldo base de los académicos favorecidos, que pudiera tener ocurrencia en el transcurso del período.
- 3. La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios correspondientes, teniendo en consideración, el monto de los recursos asignados para los efectos en la aplicación del Artículo 185 del Reglamento del Personal.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Ciencias Químicas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 15 de Julio de 1998.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO VICERRECTOR

PEC/crs.